Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

Gobierno de la República de Nicaragua
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Direccion General de Ingresos

102	DECLARACION MENSUAL DE ANTICIPOS (IR)	Fecha de Presentación 05 09 2023

Tipo de Declaración
◉ Original ○ Sustitutiva 2309960438769

Período a Declarar
Agosto / 2023
Mes / Año

DATOS GENERALES

	RUC	Apellidos y Nombres ó Razón Social
A	6012503780003F	GLORIA DEL SOCORRO TALLEY ALGUERA

BASE GRAVABLE Y CALCULO DE ANTICIPOS

B	1. Total de ingresos brutos devengados durante el mes	1	95646.43
	2. Utilidades del mes	2	
	3. Anticipo sobre ingresos brutos mensuales (renglon 1 x 1%)	3	956.46
	4. Anticipos para personas naturales responsables recaudadores del isc (renglon 1 x 1%)	4	
	5. Anticipo para personas responsables recaudadores (renglón 2 x 30%)	5	

CREDITO FISCAL

C	6. Menos crédito tributario (1.5 % incentivo a la exportación)	6	
	7. Menos crédito por combustible (exportadores - Ley 382)	7	
	8. Menos crédito fiscal sector turismo (CCF)	8	
	9. Subtotal de créditos por incentivos (renglones 6+7+8)	9	
	10. Menos retenciones sobre venta de bienes	10	378.00
	11. Menos retenciones sobre prestación de servicios	11	
	12. Menos otras retenciones deducibles del IR	12	
	13. Menos retenciones que le efectuaron Institciones Financieras (Por afiliados de Tarjetas de crédito/debito)	13	
	14. Subtotal de retenciones del mes (renglones 10+11+12+13) (crédito fiscal del mes)	14	378.00
	15. Subtotal acreditable (renglones 9+14)	15	378.00
	16. Menos Saldo a Favor del mes anterior	16	
	17. Menos otros créditos autorizados por la DGI	17	
	18. Menos pagos realizados por concepto de este impuesto	18	
	19. Total Credito Fiscal más otros creditos (Renglon 15+16+17+18)	19	378.00

LIQUIDACION

D	20. Saldo a pagar (si el renglón (3), (4) ó (5) - 19 es mayor o igual a 0)	20	578.46